

Gobernador aprueba delimitación oficial de reserva natural en área de las Tetas de Cayey

Periódico Metro
9 de junio de 2016



El gobernador Alejandro García Padilla aprobó la delimitación oficial de la reserva natural Planadas-Yeyesa (las Tetas de Cayey), que se convierte así en una de las áreas naturales protegidas más grandes de Puerto Rico y de gran importancia para los acuíferos del sur, las especies y los recursos culturales.

La reserva natural se denominó Planadas y Yeyesa, porque obedece a los nombres de los dos grandes cerros: Planadas y Yeyesa, ambos a una elevación aproximada de 780 metros sobre el nivel del mar.

La designación de esta reserva natural se estableció mediante la aprobación de la Ley 192 de 2007 por sus atributos geográficos, ecológicos biológicos y culturales.

Sin embargo, no se habían definido hasta ahora la delimitación oficial y su plan sectorial, lo cual se hizo tras el trabajo conjunto de las agencias y la comunidad.

"La adopción del Límite y Plan Sectorial de la Reserva Natural Planadas-Yeyesa, ubicada entre los municipios de Cayey y Salinas, representa un logro sin precedentes para el pueblo de Puerto Rico por sus atributos ecológicos, históricos culturales y arqueológicos", expresó el presidente de la Junta de Planificación, Luis García Pelatti.

Con una formación de origen volcánico, cuevas y densa cobertura forestal, la reserva tiene manantiales que los pobladores llamaban "pozos", los cuales fueron utilizados para obtener agua potable y en la actualidad representan un valioso recurso de agua para la flora, la fauna silvestre y los visitantes de la reserva natural.

Además, la secretaria del Departamento de Recursos Naturales Ambientales (DRNA), Carmen Guerrero Pérez, destacó que "hoy celebramos este espacio natural protegido que representa un banco de especies de fauna endémica importante para la preservación de especies de Puerto Rico. A su vez, representa un extraordinario potencial para el desarrollo del ecoturismo y el turismo cultural".